

29-11-74

186923

A63H

186923



18

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

en España, a favor de DON JOSE ANTONIO MARTINEZ GONZALEZ, de nacionalidad española, establecido en ZARA GOZA.- c/ Fernando el Católico, nº 37, el cual se refiere a:

" MOTOCICLETA DE JUGUETE "

...oOo...

MEMORIA DESCRIPTIVA

El Modelo se refiere, como indica su enunciado a una motocicleta de juguete, que facultativamente adopta la conformación de una máquina de competición en la que se ha incorporado al piloto, dotado de la indumentaria propia para esta clase de competiciones, que presenta la particularidad de que una -- vez puesta en marcha la motocicleta si se cae o se la deja de costado en el suelo adopta automáticamente -- la posición vertical gracias a unas paletas curvadas

5.-

10.-



laterales giratorias que se apoyan en el suelo y por su movimiento giratorio hacen levantar la motocicleta hasta posicionarla verticalmente.

5.- La motocicleta, objeto de este registro, - cuenta con un sistema motriz fundamentado en un pequeño motorcito eléctrico, alimentado por pilas secas, - cuyo sistema motriz está dispuesto en una empaquetadora de aspecto paralelepípedo que se escamotea en el cuerpo de la motocicleta, emergiendo de ésta, por su parte superior el interruptor del circuito eléctrico de alimentación del motor, inferiormente emerge con tren de, al menos, dos ruedas coplanarias con las ruedas, trasera y delantera, de la motocicleta, aunque de menor diámetro, y que son las primeras las ruedas generatrices de movimiento, permaneciendo las otras, - trasera y delantera, locas. También emerge por la parte media de los costados las paletas curvadas giratorias que actúan de órganos auto-posicionables verticalmente de la motocicleta, aquí propugnada.

20.- El motorcito eléctrico, antes mencionado, - cuenta con una salida de movimiento, a través, de un eje dotado en un extremo de un piñón fijo que a su vez relaciona a un disco dentado y a su respectivo eje. - Constando este eje de un piñón adyacente al disco que transmite movimiento a una corona dentada fija en el eje de las ruedas generatrices, ya comentadas, de la motocicleta. En el extremo opuesto del citado eje, existe un piñón que dá salida de movimiento, mediante un sistema de transmisión, en reducción, al eje de las paletas curvadas laterales u órganos auto-posicionables

30.-

186923

-3-

18 DIC



verticalmente de la motocicleta. Este eje cuenta con un disco central dentado que es el encargado de recibir el movimiento, del sistema de transmisión reducida antes mencionado; colateralmente al disco central dentado existen dos placas circulares de goma en contacto directo con él que por el lateral más extremo van embutidas en unas chapas cilíndricas de las que parten centralmente los extremos del eje. Estas juntas de goma tienen la finalidad de que si las paletas curvadas topan con una gran resistencia, patinan sobre el disco central dentado, mientras que éste sigue girando, con lo que no se entorpece y se somete a unos refuerzos de dureza el sistema de transmisión de movimiento general de la motocicleta.

Así, pues las paletas curvadas están sometidas a un movimiento giratorio constante, mientras que la motocicleta esté en funcionamiento, según se ha descrito anteriormente. Este movimiento giratorio de las paletas presenta la característica de que al estar el modelo tumbado en el suelo, sobre uno de sus laterales, la paleta en su recorrido circular, a-poya con su extremo sobre él y siguiendo su avance hace levantar a la motocicleta hasta adoptar una postura sensiblemente vertical, con lo que la motocicleta inicia su recorrido normal.

Otra característica del Modelo está representada en que el eje de la rueda delantera de la motocicleta presenta en su cara superior un plato estriado, en contacto con otro plato estriado homólogo que se adapta perfectamente a él, cuyo plato homólogo pertenece a



5.- una pieza cilíndrica, fija mecánicamente al manillar de la motocicleta, estando dicha pieza homóloga relacionada directamente en el eje de la rueda mediante la acción de un resorte. Así para variar la dirección del eje de la rueda delantera hay que vencer, por -- tracción, la acción del resorte, girar el citado eje y ceder a la acción del resorte, con los que él los platos estriados se adaptan pero en distinta posición.

10.- Una vez se haya comprendido con mayor claridad el conjunto del Modelo, otros detalles y características del mismo, se irán poniendo de manifiesto -- en el transcurso de la descripción que se da a continuación, en la que se exponen los detalles más particulares del Modelo, como, asimismo, de los medios que para su puesta en práctica pueden emplearse. Estos detalles se dan a título de ejemplo, haciendo referen--
15.- cia a un caso posible de realización práctica, pero el Modelo, no queda limitado, exactamente, a los detalles que aquí se exponen, debiendo ser considerada, por tan--
20.- to, esta descripción, desde un punto de vista ilustrativo y sin limitaciones de ninguna clase.

25.- Una idea más amplia de la invención, la proporciona la descripción siguiente en la que se hace referencia a la lámina de dibujo ilustrativo que a esta memoria se acompaña, y en la que de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo, se re--
presentan los detalles preferidos por el invento.

30.- En estos dibujos, se usan marcas de referencia semejantes, para indicar piezas, conjuntos o partes, que se corresponden en las distintas vistas presentadas,



cuyas piezas, detalle y organización se definen de una manera específica en el transcurso de esta memoria, y después, se concretan en las notas reivindicatorias finales.

5.-

En dichos dibujos:

La figura 1ª corresponde a una vista en alzado lateral del conjunto de la motocicleta, objeto de este registro.

La figura 2ª muestra un esquema del sistema de transmisión de movimiento.

10.-

La figura 3ª es un detalle correspondiente al eje delantero de la motocicleta con su sistema de dirección fija.

15.-

Comentando estos dibujos se hace la aclaración de que se denomina con el número -1- al cuerpo general de la motocicleta, que determina un espacio hueco interior donde se aloja el sistema de transmisión de movimiento que consta de un motorcito eléctrico -2- dotado con un elemento interruptor -3- de acción simple que abre o cierra el circuito de alimentación del citado motor -2-.

20.-

Dicho motor -2- cuenta con una salida de movimiento a través de un piñón fijo -4- que a su vez engrana en un disco dentado -5- solidario a un eje -6-. Colateralmente a este disco -5- se sitúa un piñón -7- en el mismo eje -6-, cuyo piñón -7- transmite movimiento a la corona -8-, solidaria al eje -9- que comporta en ambos extremos las ruedas motrices -10-.

25.-

Dichas ruedas -10- sobresalen al exterior

30.-



del cuerpo -1- de la motocicleta y están en el mismo plano horizontal que la rueda -11-, y la delantera -12-, permaneciendo ambas locas sobre sus ejes.

5.-

El eje -6-, antes mencionado comporta en el extremo opuesto al del piñón -7-, otro piñón homónimo -13- que transmite movimiento a un disco -14- solidario a un eje -15- que a su vez comporta adyacentemente al disco -14- un piñón -16- que engrana en un disco -17-. Dicho disco -17- va comportado rígidamente en un eje -18- que en su parte central presenta un piñón -19- relacionado con el disco -20- del eje -21- de las paletas curvadas -22-.

10.-

15.-

El disco -20- presenta colateralmente unas planchas circulares -23- de goma sobre las que patina dicho disco -20- cuando las paletas -22- encuentran una resistencia anormalmente grande en su desplazamiento giratorio sobre el eje -21-.

20.-

25.-

El eje -24- de la rueda delantera -12- está terminado en una cara estriada que se acopla a otra cara estriada perteneciente al cuerpo -25-, mecánicamente solidaria al cuerpo -26- comportador del manillar -27-. Estando dichos ejes -24- y cuerpo -25- relacionados mediante una unión con un resorte -28- que permite, mediante esfuerzo de tracción separar ambos cuerpos para luego dar un giro al eje -24- y acoplarles otra vez; con lo que se ha dado una nueva dirección a la rueda -12- de la motocicleta.

30.-

Se comprenderá fácilmente, después de observar los dibujos y la descripción precedente que la actual concepción proporciona una construcción sencilla



y efectiva, susceptible de poder ser llevado a la --
práctica con gran facilidad, asegurando la obtención
de una manufactura relativamente barata.

5.-

Este detalle de economía adquiere gran impor-
tancia si se considera en los términos de una produc-
ción en escala, ya que es evidente que el mercado pue-
de absorber en cantidades muy considerables el objeto
que constituye la invención y cualquier pequeño aho-
rro, logrado mediante la aportación de ciertas mejoras
durante su fabricación, puede adquirir elevadas propor-
ciones.

10.-

Se reitera, que en el objeto que constituye
el actual Modelo serán susceptibles de introducirse -
todas aquellas modificaciones de detalle que las cir-
cunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre
y cuando que, con las variantes que se introduzcan, no
se cambie, altere o modifique la esencialidad del in-
vento descrito.

15.-

NOTA

20.-

Se declara como de novedad y propiedad para
todo el territorio español, el contenido de las siguien-
tes:

REIVINDICACIONES

25.-

1ª.- Motocicleta de juguete, del tipo de las
dotadas de un mecanismo de propulsión autónomo compues-
to de un motorcito eléctrico y un sistema de transmi-
sión que da movimiento a un tren de , al menos, dos -
ruedas centrales y coplanarias horizontalmente con las
ruedas constitutivas de la motocicleta, que se carac-
teriza por el hecho de que su sistema de transmisión de

30.-

186923

-8-

18



5.- Este movimiento tiene una salida hacia un eje transversal exterior que comporta en cada extremo una paleta curvada, que actúa como elemento auto-posicionable verticalmente de la motocicleta en el caso de que ésta esté tumbada de costado, sobre el suelo, apoyando el extremo de las citadas paletas en él, cuyas paletas - siguiendo su movimiento giratorio impulsan a la citada motocicleta hasta recobrar su posición vertical.

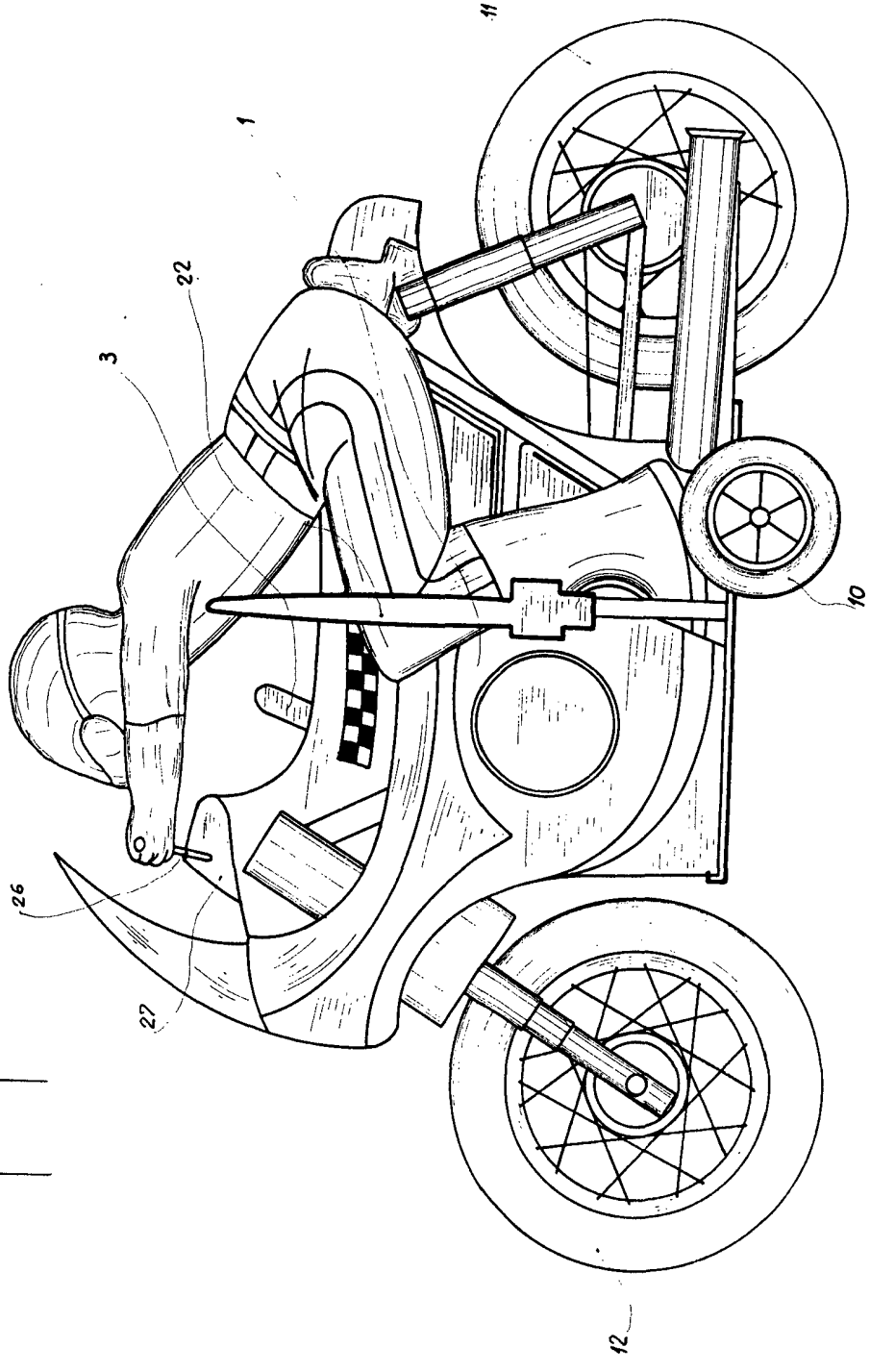
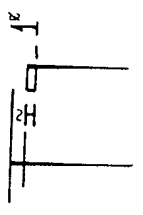
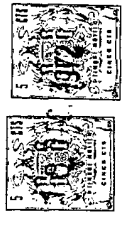
2ª.- MOTOCICLETA DE JUGUETE.

10.- Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de OCHO hojas, - escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, 18 de diciembre de 1972

E. GONZALEZ VACAS
P. P.

186923



MADRID 18 DICIEMBRE 1972
E. HERNANDEZ
E. P. P.
[Signature]

186923

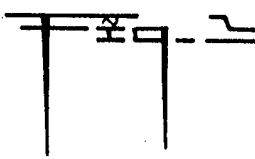
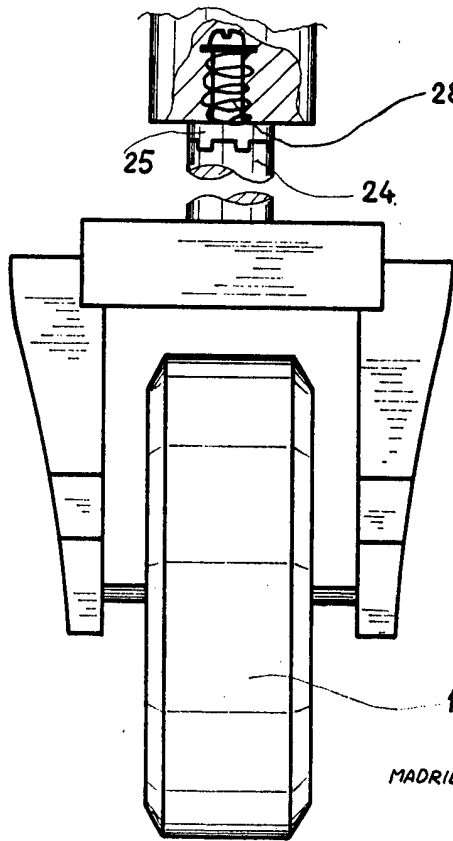
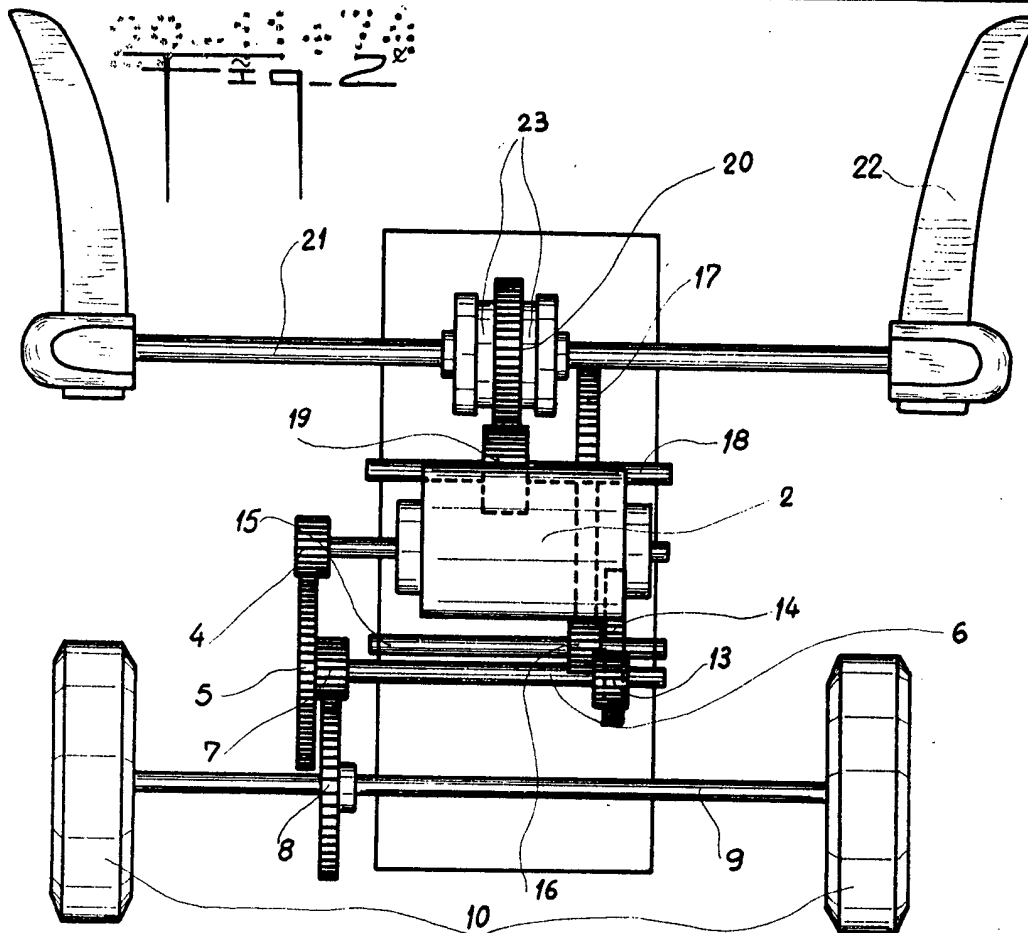
186923

D. JOSE ANTONIO MARTINEZ GONZALEZ

2 HOJAS 2º



72



MADRID 18 DICIEMBRE 1922
 E. GONZALEZ VARGAS
 P. P.

[Handwritten signature]

ESCALA VARIABLE